

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR PLAZA DE GERENTE GENERAL

1. ENTIDAD CONVOCANTE:

- a) Nombre: Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII Ltda. N° 520
- b) Domicilio Legal: Jr. San Martin N° 656 Centro Cívico.
- c) Objeto de Convocatoria: El presente proceso de selección tiene por objeto contratar una persona natural para que ocupe el cargo de Gerente General de la Cooperativa, que sea un profesional con grado de Bachiller, o con Título profesional en Economía, Finanzas, Contabilidad, Derecho, Administración o Ingenierías en especialidades afines a las antes mencionadas.
- d) Con experiencia acreditada en Gestión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y/o en entidades Financieras y que cumpla con los requisitos de idoneidad técnica y moral, de acuerdo con la normativa vigente.
- e) Modalidad de Contratación: Planillas (Régimen D. Ley N° 728)
- f) Naturaleza del Contrato: Cargo de Dirección.

2. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección de gerente general se regirá conforme a las presentes bases.

Etapas del Proceso: Se efectuará en cuatro etapas:

- Evaluación Curricular
- Evaluación Psicológica y Psicotécnica.
- Evaluación de conocimientos.
- Entrevista Personal.

3. BASE LEGAL DEL PROCESO:

- a) Texto único ordenado de la Ley general de cooperativas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 074-90-TR.
- b) Ley N°. 30822 Ley que modifica la ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP´S, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y crédito.
- c) Reglamento de la Ley General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público, aprobado mediante Resolución SBS N° 480-2019.
- d) Reglamento de Inscripción de las Cooperativas, aprobado por Resolución SBS Nº 4977-2018.
- e) Estatuto vigente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII Ltda. N° 520.
- f) Reglamento de Idoneidad Moral y Técnica vigente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII.
- g) Manual de Organización y Funciones vigente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII.

4. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO, PERFIL, SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA

El Gerente General es el funcionario ejecutivo de más alto nivel de la cooperativa, de cuya marcha es responsable ante el Consejo de Administración. Debe ser una persona natural de reconocida idoneidad técnica y moral para el desempeño del cargo, conforme a la normativa vigente.

Para ejercer el cargo el Gerente General debe cumplir con los requisitos de idoneidad técnica y moral y no deberá estar incurso en los impedimentos prescritos en el art. 33°, numeral 3 de TUO de la Ley General de Cooperativas, en el artículo 20° de la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de

Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP modificada por la Ley N° 30822, El Reglamento General de Cooperativas aprobado por Resolución SBS N° 480-2019 y el Reglamento de Inscripciones de Cooperativas aprobado por Resolución N° 4977-2018.

Le compete al Gerente General, responsabilidad inmediata ante el Consejo de Administración de la Cooperativa:

5. ATRIBUCIONES Y FACULTADES ESTATUTARIAS DEL GERENTE GENERAL

- 1) Ejercer la representación administrativa y judicial de la cooperativa, con las facultades contenidas en los artículos 74° y 75° del Código Procesal Civil.
- 2) Suscribir conjuntamente con el Presidente del Consejo de Administración, o funcionario apoderado que nombre el Consejo de Administración:
 - 2.1. Las órdenes de retiro de fondos de bancos y otras instituciones;
 - 2.2. Los contratos y demás actos jurídicos en los que la cooperativa fuere parte;
 - 2.3. Los títulos-valores y demás instrumentos por los que se obligue a la cooperativa.
- 3) Representar a la cooperativa en cualquier otro acto, salvo que sea atribución privativa del presidente del Consejo de Administración.
- 4) Ejecutar los programas de conformidad con los planes aprobados por el Consejo de Administración;
- 5) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
- 6) Nombrar a los trabajadores y demás colaboradores de la cooperativa y removerlos con arreglo a ley.
- 7) Coordinar las actividades de los comités especializados con el funcionamiento del Consejo de Administración y de la propia gerencia, de acuerdo con la presidencia;
- 8) Asesorar a la asamblea general, al Consejo de Administración y a los comités especializados y participar en las sesiones de ellos, excepto en las del comité electoral, con derecho a voz y sin voto;
- 9) Planificar, organizar y dirigir la administración de la cooperativa de acuerdo a normas y políticas establecidas por el consejo de administración.
- 10) Presentar al consejo de administración en las sesiones ordinarias o cuando éste lo solicite, un informe escrito de la situación general de la cooperativa y/o los resultados de su gestión.
- 11) Proponer nuevos productos y servicios, realizar estudios de mercado y proponer proyectos de inversión y desarrollo al consejo de administración.
- 12) Nombrar los comités internos de asesoría técnica y de apoyo a la gerencia y a sus integrantes para el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa.
- 13) Acatar la legislación vigente, el presente estatuto, las políticas, los reglamentos internos y los acuerdos de la asamblea general y/o de los órganos de gobierno.
- 14) Disponer el inicio de las acciones legales pertinentes contra los socios que incumplan obligaciones económicas crediticias con la cooperativa.
- 15) Realizar los demás actos de su competencia de acuerdo a ley, los reglamentos y las normas internas.

6. FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL

- Cumplir las responsabilidades establecidas en los artículos 14° y 15° de la Resolución SBS N° 480-2019 Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público.
- Formular y ejecutar el Plan Operativo Institucional y presupuesto anual de la unidad orgánica a su cargo.
- Evaluar y decidir sobre el entorno del mercado crediticio cooperativo y Financiero, a fin de determinar las acciones más plausibles para la orientación financiera de la Cooperativa.
- Identificar las oportunas redes de cooperativas y otras, a fin de orientar la cooperativa de nuevos enfoques de desarrollo y progreso a nivel nacional e internacional.

- Participar de reuniones con otras cooperativas a nivel nacional e internacional para determinar los niveles de integración, ampliación de horizontes y progreso para la cooperativa a nivel nacional e internacional.
- Buscar nuevos socios como personas jurídicas (organización no gubernamental y asociaciones cooperativas nacionales e internacionales) y otros relacionados con horizontes de beneficios para la Cooperativa.
- Buscar nuevos horizontes de inversión para la Cooperativa y sus socios.
- Implementar nuevas estrategias de desarrollo y resultados para la Cooperativa.
- Mejorar y ampliar la estructura organiza, a fin que cumpla con los objetivos de la Cooperativa.
- Tomar decisiones en la evaluación de los créditos de acuerdo a la tabla de aprobaciones del Reglamento de Créditos.
- Guardar reservar en todos los asuntos, documentación e información relacionada con su labor, bajo responsabilidad.
- Supervisar bajo resultados al personal asignado a su cargo en forma directa.
- Velar por la reserva de la información y supervisar el debido cuidado de la documentación del área.
- Propone el Plan Estratégico de la empresa al Consejo de Administración, el cual deberá incluir un detalle de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo o hacer referencia a los documentos en los que se desarrolle este aspecto. Dicho plan deberá ser consistente con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.
- Cumplir las disposiciones legales que rigen a las Cooperativas.
- Cumplir con la normatividad, políticas y procedimientos internos y externos.
- Otras funciones que le asigne el presidente del Consejo de Administración.

7. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y NIVEL DE ESTUDIOS

- Bachiller o Título profesional en Economía, Finanzas, Contabilidad, Derecho, Administración o Ingenierías en especialidades afines a las antes mencionadas.
- Maestría o doctorado en las profesiones o especialidades antes señaladas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Acreditar experiencia mayor a 4 años en cargos de nivel gerencial en Cooperativas y/o en empresas o instituciones vinculadas con el sistema financiero.

IDONEIDAD MORAL

No estar incurso en los impedimentos previstos en el art. 6 del Reglamento del Registro Nacional de COOPAC'S No autorizadas a captar recursos del público y de las centrales.

IDONEIDAD TÉCNICA

Acreditar los requisitos mínimos indicados en la normativa RE-012-CA, Reglamento sobre Idoneidad Técnica de Gerentes y principales funcionarios.

CONOCIMIENTOS:

- Gestión Administrativa y financiera.
- ♣ Planeación, Dirección Estratégica, Alta Dirección o afines.
- MS- Office (Word, Excel, Power Point)
- Organizacionales y funciones de la Cooperativas de Ahorro y Crédito Entidades Financieras.

COMPETENCIAS:

- Planificación y gestión efectiva por resultados.
- Criterio y visión para la toma de decisiones.

- Gestión orientada a resultados.
- ♣ Trabajo en equipo Innovación
- Comunicación asertiva.
- Capacidad de integración, organización y coordinación.
- Gestión de conflictos.

8. OTROS REQUISITOS:

- Calificación Normal en el Sistema Financiero.
- Disponibilidad inmediata.
- Cumplimiento de requisito contemplado en el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII:

Art. 45° GERENCIA, LITERAL C. "El Gerente es seleccionado e incorporado previo concurso de méritos, cuya convocatoria será publicada en cualquier medio de comunicación, quien ANTES de asumir el cargo deberá presentar una GARANTÍA, preferentemente hipotecaria debidamente inscrita en los registros públicos o un TITULO VALOR debidamente avalado por personas solventes, equivalente a CINCUENTA (50) UIT, cuyos importes deberán ser actualizados.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

PUBLICACIÓN Y CONVOCATORIA	22 y 23 DE ENERO 2024
RECEPCIÓN DE CURRRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO	23 AL 27 DE ENERO 2024
EVALUACIÓN DE CURRRÍCULUM VITAE	29 DE ENERO 2024
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	30 DE ENERO 2024
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y PSICOTÉCNICA	31 ENERO 2024
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	02 FEBRERO 2024
ENTREVISTA PERSONAL	03 DE FEBRERO 2024
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DEL GANADOR	05 FEBRERO 2024

10. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE CURRICULUM VITAE

Para su postulación, los interesados deberán presentar obligatoriamente la totalidad de los siguientes documentos:

- a) Currículum vitae documentado en copia simple, con fotografía reciente.
- b) Los demás anexos que forman parte de las bases, debidamente llenados y firmados.
- c) El Currículum vitae puede presentarse en físico o virtual. En ambos casos los documentos deben estar rubricados y foliados en forma sucesiva, y firmados en la primera y la última hoja.
 - La presentación de documentos en físico deberá enviarse en sobre cerrado, con etiqueta dirigida al Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII.
 Asunto: Postulación al proceso de selección para Gerente General de la Cooperativa León XIII Ltda. N°520

Dirección: Jr. San Martin N° 656 Trujillo – Centro Cívico.

- Cuando se presente en modo virtual, la información deberá remitirse al siguiente correo electrónico <u>convocatoriagerentegeneral@cacleonxiii.com.pe</u>, indicando en el asunto: NOMBRES Y APELLIDOS DE POSTULANTE y la Frase "SELECCIÓN GERENTE GENERAL"
- La recepción a través de otras plataformas virtuales (Computrabajo, Linkedlin) se deberá realizar conforme las presentes bases

11. DOCUMENTOS ADICIONALES AL CURRICULUM VITAE QUE DEBERÁ PRESENTAR UN (1) JUEGO ORIGINAL DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

Currículum Vitae del postulante Declaración Jurada de datos del postulante Declaración jurada de cumplimiento de funciones y responsabilidades del cargo de gerente general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII Ltda. N°520. Declaración Jurada de contar con los requisitos y perfil profesional para ocupar el cargo de Gerente General Declaración Jurada de Idoneidad Moral, requisito básico del cargo y de no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. Declaración Jurada de Antecedentes Laborales Anexo 5 Declaración Jurada Patrimonial del postulante Anexo 6 Declaración Jurada del cumplimiento de sus obligaciones financieras Pretensión Salarial en soles Cumplimiento Art. 45° parágrafo "C" del Estatuto Vigente Anexo 9		
Declaración jurada de cumplimiento de funciones y responsabilidades del cargo de gerente general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII Ltda. N°520. Declaración Jurada de contar con los requisitos y perfil Anexo 3 profesional para ocupar el cargo de Gerente General Declaración Jurada de Idoneidad Moral, requisito básico del cargo y de no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. Declaración Jurada de Antecedentes Laborales Anexo 5 Declaración Jurada Patrimonial del postulante Anexo 6 Declaración Jurada del cumplimiento de sus obligaciones financieras Pretensión Salarial en soles Anexo 8	Currículum Vitae del postulante	Formato N° 1
responsabilidades del cargo de gerente general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII Ltda. N°520. Declaración Jurada de contar con los requisitos y perfil profesional para ocupar el cargo de Gerente General Declaración Jurada de Idoneidad Moral, requisito básico del cargo y de no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. Declaración Jurada de Antecedentes Laborales Anexo 5 Declaración Jurada Patrimonial del postulante Anexo 6 Declaración Jurada del cumplimiento de sus obligaciones financieras Pretensión Salarial en soles Anexo 8	Declaración Jurada de datos del postulante	Anexo 1
profesional para ocupar el cargo de Gerente General Declaración Jurada de Idoneidad Moral, requisito básico del cargo y de no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. Declaración Jurada de Antecedentes Laborales Anexo 5 Declaración Jurada Patrimonial del postulante Anexo 6 Declaración Jurada del cumplimiento de sus obligaciones financieras Pretensión Salarial en soles Anexo 8	responsabilidades del cargo de gerente general de la	Anexo 2
del cargo y de no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. Declaración Jurada de Antecedentes Laborales Anexo 5 Declaración Jurada Patrimonial del postulante Anexo 6 Declaración Jurada del cumplimiento de sus obligaciones financieras Pretensión Salarial en soles Anexo 8		Anexo 3
Declaración Jurada Patrimonial del postulante Declaración Jurada del cumplimiento de sus obligaciones financieras Pretensión Salarial en soles Anexo 8	del cargo y de no tener antecedentes penales, judiciales ni	Anexo 4
Declaración Jurada del cumplimiento de sus obligaciones financieras Pretensión Salarial en soles Anexo 8	Declaración Jurada de Antecedentes Laborales	Anexo 5
financieras Pretensión Salarial en soles Anexo 8	Declaración Jurada Patrimonial del postulante	Anexo 6
		Anexo 7
Cumplimiento Art. 45° parágrafo "C" del Estatuto Vigente Anexo 9	Pretensión Salarial en soles	Anexo 8
	Cumplimiento Art. 45° parágrafo "C" del Estatuto Vigente	Anexo 9

12. EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE

La evaluación de los Currículum Vitae consistirá en la verificación de la documentación presentada y del cumplimiento de los requerimientos señalados en la presente base, así como de la evaluación interna y referencias.

La relación de los postulantes APTOS que pasarán a las siguientes etapas se harán conocer a los postulantes.

13. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y PSICOTÉCNICA

Se llevará a cabo el 31 de enero del año 2024, siendo de carácter eliminatorio para continuar en el proceso.

14. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Se llevará a cabo de modo presencial el día 02 de febrero del año 2024 a partir de las 4:00 pm en la sede central de la Cooperativa Jr. San Martin N° 656. Trujillo.

15. ENTREVISTA PERSONAL

Se llevará a cabo de modo presencial el día 03 de febrero del año 2024 a partir de las 9:00 am. en la sede central de la Cooperativa Jr. San Martin N° 656. Trujillo.

16. CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación y calificación se realizará en el orden y de acuerdo con el siguiente puntaje:

Evaluación Curricular	40 puntos
Evaluación Psicológica y Psicotécnica(*)	APTO / NO APTO
Evaluación de conocimientos	30 puntos
Entrevista Personal	30 puntos
Total	100 puntos

- (*) Empresa externa.
- El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación del Currículum vitae es de 25 puntos, dándole derecho a pasar a la prueba de conocimientos.
- El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación de conocimientos es de 25 puntos, dándole derecho a pasar a la entrevista personal.
- Concluida la entrevista personal, el Consejo de Administración pública la lista final en orden del puntaje obtenido.

17. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

Concluida la entrevista personal, el Consejo de Administración publicará los resultados finales a través del portal web de la COOPAC LEÓN XIII, el día 05 de febrero del año 2024.

18. FIRMA DE CONTRATO

El declarado ganador, antes de la firma del contrato, debe presentar los originales de los documentos presentados, así como el requisito contemplado en el numeral 8 de este documento.

La firma del contrato se realizará el día 12-02-2024.

19. INICIO DE FUNCIONES

El inicio de funciones del declarado ganador del presente proceso de selección será según contrato firmado, debiendo incorporarse para desempeñar la función de Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII Ltda., en el local de la cooperativa, ubicado en el Jr. San Martin N° 656. Trujillo.

FORMATO Y ANEXOS PARA LLENADO

FORMATO N°01

CURRÍCULUM VITAE DEL POSTULANTE

1. DATOS GENERALES

PUESTO AL QUE POSTULA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
DNI N°	
EDAD	
ESTADO CIVIL	
DIRECCIÓN ACTUAL	
DISTRITO/PROVINCIA/REGIÓN	
TELÉFONO FIJO (DOMICILIO)	
TELÉFONO CELULAR (PERSONAL)	
CORREO ELECTRÓNICO	

II. ESTUDIOS REALIZADOS

NIVEL DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD/INSTITUTO	CARRERA/ESPECIALIDAD	DOCUMENTO QUE ACREDITA EL ESTUDIO.
BACHILLER			
TÍTULO			
UNIVERSITARIO			
DIPLOMADOS/			
ESPECIALIZACIÓN			
MAESTRÍA			
OTROS			

III.CAPACITACIONES

N°	ENTIDAD/INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN (INICIO Y FIN)	HORAS LECTIVAS
01				
02				
03				
04				
05				

١	ı١	•	FX	n	_	n		NI	\sim 1	Λ	
ı	ı١	1.	r	r	г	ĸ	ırı	w	u	А	Ξ

N°	ENTIDAD/INSTITUCIÓN	CARGO	PERIODO INICIO (MES/AÑO) – FIN(MES/AÑO)	CANTIDAD (AÑO Y MESES)
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				

V. REFERENCIAS LABORALES

N°	ENTIDAD/INSTITUCIÓN	DATOS JEFE INMEDIATO	N° DE CELULAR	N° TELEFÓNICO DE ENTIDAD/INSTITUCIÓN
01				
02				
03				
04				
05				

odo lo contenido en la presente tiene carácte contrario me someto de acuerdo a ley.	r de Declaración Jurada, firmo en señal de	conformidad, caso
,	Trujillo,	de del 2024
	DNI N°:	

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTULANTE

	suscribegeneral, declaro bajo juramento que	, que se presenta			e en el proceso	de selección de
actuales						
1.	Nacionalidad:					
2.	Lugar y fecha de nacimiento:					
3.	Profesión:					
4.	Número de colegiatura:					
5.	Maestría con mención en:					
6.	Doctorado con mención en:					
7.	Número de RUC:					
				Tru	ıjillo, de	del 2024
	Nombre v apellidos, firma v huella di	DNI N°	•		_	

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO <u>LEON X</u>III LTDA

Quien suscribe	 identificado	con DN	No		do	miciliado en
	 , que se pres	enta como	postula	nte en e	l proceso	de selección
de Gerente General, declaro ba servicios profesionales con resp de la cooperativa.	•		-			•
			Truj	illo, I	De	del 2024
	DNI					

DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON REQUISITOS Y PERFIL PROFESIONAL PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL

Quien suscribe identificado con DNI No. domiciliado

en, que se presenta como postulante en el proceso de selección de Gerente General, declaro bajo juramento contar con los requisitos y perfil profesional para ocupar el cargo de gerente general, precisando:
1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección.
2. Que conozco, acepto y me someto a las bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Conozco las sanciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 728 Texto Único Ordenado - Ley
de Productividad y Competitividad Laboral y las normas que rigen a las cooperativas de ahorro y crédito.
4. No me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos establecidos en el inciso 3) del artículo 33 de la Ley General de Cooperativas ni el artículo 6 de la Resolución SBS No. 4977-2018.
Trujillo,dedel 2024.
 DNI N°:
DIVIN .

DECLARACIÓN JURADA DE IDONEIDAD ÉTICA, REQUISITOS BÁSICOS DEL CARGO Y DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES NI POLICIALES

Quien suscribe identificado con DNI No domiciliado
en, que se presenta como postulante en el proceso de
selección de gerente general, declaro bajo juramento:
1. No tener antecedentes Penales.
2. No tener antecedentes Judiciales.
3. No tener antecedentes Policiales.
4. No haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones.
5. No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con algún
trabajador y/o directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito LEON XIII Ltda.
6. No registrar deudas vencidas o castigadas en el sistema financiero a nivel nacional.
7. No haber sido sancionado por la Superintendencia de Banca y Seguro, Federación Nacional de
Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú, por haber cometido infracción al sistema financiero o
cooperativo.
8. Tener al día mi colegiatura en el Colegio Profesional que pertenezco (*)
(*)opcional.
()-p-v-v-v-
Trujillo, dedel 2024.
Trajinojiiiii dei zoza

DAIL NO.
DNI N°:

ANEXO 5 DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES LABORALES

enselección de gerente general,	dentificado con DN, que se presenta co declaro bajo juramento haber labora y/o cooperativo (indicando tiempo de	omo postulante en el proceso de ado en las siguientes instituciones
INSTITUCIÓN	CARGO	TIEMPO
	Truiillo	de del 2024.
	ir ajino,	, de dei 2024.
-		
	DNI N°:	

ANEXO 6 DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL

Quien suscribe							
domiciliado en		,	que se pre	senta co	mo post	ulante en	el
proceso de selección de geren	te general, declar	o bajo jurame	nto que la foi	tocopia d	e la decla	ración jura	da
que adjunto es la última pres SUNAT	sentada ante la S	Superintenden	cia Nacional	de Admi	nistraciór	ı Tributaria	_
			T	4.		-1-1202	
			Trujillo,	ae		dei 202	:4.
				_			
		DNI N _o .					

ANEXO 7 DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS

Quien suscribe	identificado con DNI No	domiciliado
en	, que se presenta como postulante en el	proceso de
	declaro bajo juramento que cumplo con responsabilidad mis o ón normal en la Central de Riesgos.	obligaciones
	Trujillo, de	del 2024.
	DNI N°:	

ANEXO 8 PRETENSIÓN SALARIAL

Señores: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LEÓN XIII LTDA
Mi pretensión salarial es S/ como remuneración mensual en el cargo de gerente general.
La presente aspiración tiene validez hasta la firma del correspondiente contrato.
Trujillo, de del 2024.
DNI N°